



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de enero de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

PRESENTE

Ref.: *Luz del León S.A. firma contrato de préstamo por hasta USD 150 millones*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles, en cumplimiento con el artículo 4.a) del capítulo II, Sección II, Título II de las Normas de la CNV, que, en el día de la fecha, Luz del León S.A., subsidiaria de YPF Energía Eléctrica, celebró con United States International Development Finance Corporation (en adelante "DFC") y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante "BNP Paribas") un contrato de financiamiento para el proyecto Parque Eólico Cañadón León (en adelante "el Proyecto") por hasta USD 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsará, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, USD 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta USD 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de "Project Finance" y el tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft.

El Proyecto, tal cual fuera informado oportunamente, consiste en la construcción de un parque eólico por 120 MW localizado en la Provincia de Santa Cruz. El Proyecto se encuentra actualmente en construcción y la totalidad de la capacidad instalada y energía del Proyecto ha sido vendida a CAMMESA bajo el Programa Renovar 2 y a YPF S.A. bajo un contrato privado de abastecimiento de energía por los próximos 20 y 15 años respectivamente, a ser contados desde la fecha de habilitación comercial.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

---

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado